



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 04 de noviembre de 2022

ESTADO N. 138

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2010-00045-00	EJECUTIVO	Nora Elsy Escudero Bedoya	Julio Vicente Ordoñez Umaña	03/11/2022	
764004089001-2015-00132-00*	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A	Alberto Velásquez Galeano	03/11/2022	Solicitar al correo
764004089001-2018-00115-00*	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A	Jhon Harold García Montoya	03/11/2022	Solicitar al correo
764004089001-2018-00115-00*	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A	Jhon Harold García Montoya	03/11/2022	Solicitar al correo
764004089001-2018-00183-00	EJECUTIVO	Bancolombia s.a.	Herzon Hugo Grajales	03/11/2022	
764004089001-2020-00016-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	Banco Agrario de Colombia S.A	Sonia Milena Londoño Ospina	03/11/2022	
764004089001-2021-00082-00	EJECUTIVO	Gases de Occidente S.A E.S.P.	Marco Julio Vélez Valencia	03/11/2022	

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES

Secretario

Firmado Por:

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8dca486d6810ce47f471c320ffb55e09eb08d41a425960a1b1db34d1c3ce82c**

Documento generado en 03/11/2022 02:29:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>